+

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

REDACCIÓN DE CUATRO PROYECTOS PARA EL REVERDECIMIENTO DEL CASCO MEDIEVAL DE VITORIA-GASTEIZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO LIFE I-P URBAN KLIMA 2050 (LIFE18 IPC/ES/000001)

Centro de Estudios Ambientales / Ingurugiro Gaietarako Ikastegia

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la redacción de los proyectos de reverdecimiento del Cantón de Carnicerías, Cantón de Anorbín, Cantón de Santa Ana y Pasaje San Pedro, la dirección de obra del Cantón de Carnicerías y el diseño de una jardinera tipo que pueda ser replicada por el Casco Medieval.

2. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

3. ANTECEDENTES

En 2014 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aprobó la **Estrategia de Infraestructura Verde Urbana**, para aumentar la naturaleza y las soluciones basadas en la naturaleza en la ciudad y, de esta forma, mejorar la calidad del aire, hacer frente al cambio climático, aumentar la permeabilidad del suelo, mejorar el paisaje, ofrecer nuevas posibilidades de ocio en contacto con la naturaleza, etc.

En el contexto de esta Estrategia se han llevado a cabo un gran número de intervenciones, como plantación de arbolado, creación de charcas, jardines de lluvia, praderas de flor, etc. La mayor parte han sido ejecutadas en parques, jardines, arroyos, espacios verdes asociados a viarios (rotondas y medianas), parcelas vacantes, etc.

Sin embargo, la infraestructura verde también puede desarrollarse en otros lugares del espacio público y privado, siendo muchos los espacios de oportunidad en los que plantear intervenciones de naturalización.

Vitoria-Gasteiz es una de las ciudades europeas con más superficie de espacios verdes urbanos y periurbanos. Esta superficie sin embargo está irregularmente distribuida, ya que mientras que algunos barrios se acercan a los 20 m2 de zona verde por habitante, los más céntricos, como el Ensanche y el Casco medieval, disponen de menos de 5 m2.

En los barrios céntricos, más compactos, las pequeñas zonas ajardinadas y otros elementos verdes adquieren una gran importancia. Aparecen así “lugares de oportunidad” para introducir naturaleza y aumentar la calidad del espacio público, lugares “estratégicos” a microescala que esponjan el tejido urbano, aportan frescor y belleza, favorecen el reposo y la interacción social, acercan la naturaleza a la ciudadanía, etc.

En esta situación se encuentra el Casco medieval, que dispone de muy pocas zonas verdes. De hecho, la **Estrategia para la regeneración integral del barrio**, en la que actualmente trabaja el Ayuntamiento junto con vecinos/as y colectivos sociales y económicos, plantea “*el aumento del verde y la biodiversidad”* entre sus líneas de actuación.

Para atender esta línea de actuación y continuar desplegando la Estrategia de Infraestructura Verde, se ha puesto en marcha un **Proceso de reverdecimiento del Casco medieva**l, en el que además se pretende implicar a la ciudadanía y agentes sociales del barrio, a través de un proceso de activación ciudadana.

Como primer paso, en 2022 se realizó un estudio diagnóstico, que permitió identificar espacios “posibles” de intervención en el espacio público (plazas, calles y cantones), y en edificios públicos y privados del Casco, y plantear intervenciones “factibles” (jardineras, plantación de arbolado, enredaderas en fachadas, etc.). El documento *“Espacios de oportunidad y propuestas de intervención en clave de infraestructura verde en el Casco medieval de Vitoria-Gasteiz*” puede consultarse en la siguiente página web:

Sitio web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz - Estudios técnicos del CEA - Identificación de espacios de oportunidad y propuestas de intervención en clave de infraestructura verde en el Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz, 22

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

En paralelo, desde el año 2019, el CEA participa, junto con una veintena de instituciones y entidades del País Vasco, en el **proyecto LIFE integrado Urban Klima 2050**, financiado por La Unión Europea y promovido por Gobierno Vasco, para desplegar la Estrategia de Cambio Climático del País Vasco. El objetivo del proyecto es mejorar de la resiliencia en zonas urbanas mediante la implementación de proyectos piloto de *Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)* en el ámbito Urbano.

En este marco, el CEA trabaja en un proyecto piloto para ensayar metodologías y herramientas que ayuden a otros municipios a seleccionar, diseñar y ejecutar las mejores soluciones basadas en la naturaleza. En el proceso de definición del proyecto piloto se ha efectuado un análisis de priorización de localizaciones en base a diferentes variables y necesidades (confort térmico, escorrentía…), identificándose el Casco medieval como el lugar más idóneo para poner en marcha iniciativas demostrativas de este tipo.

De esta forma, el proceso de reverdecimiento iniciado en el Casco medieval y el Proyecto Urban Klima confluyen en la necesidad de poner en marcha uno o varios proyectos que atiendan a los objetivos de ambas estrategias: por un lado, aumentar la infraestructura verde en este barrio y, por otro, testar herramientas y metodologías para la implementación de SbN extrapolables a otros centros históricos.

De acuerdo con estos antecedentes, se redacta el presente pliego de contratación de servicios para la redacción de los proyectos de reverdecimiento del Cantón de Carnicerías, Cantón de Anorbín, Cantón de Santa Ana y Pasaje San Pedro, la dirección de obra del Cantón de Carnicerías y el diseño de una jardinera tipo que pueda ser replicada por el Casco medieval.

Este *proyecto se enmarca en la Acción* C4.1.1.3 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE NUEVAS INTERVENCIONES DE NBS *del proyecto europeo LIFE-IP Urban Klima 2050 ("Systemic implementation of the CC action in the Basque Country for increased urban resilience as full territory enabler"; LIFE18 IPC/ES/000001), en el que participa el CEA y cuyo objetivo es ayudar en la implementación de la Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco.*

4. ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES PREVIAS

En el estudio *"Espacios de oportunidad y propuestas de intervención en clave de infraestructura verde en el Casco medieval de Vitoria-Gasteiz"* se identificaron diversos lugares potenciales de actuación que ayudarían a reverdecer el entorno y mejorar la infraestructura verde del barrio.

Los ámbitos propuestos en el estudio como espacios de oportunidad eran los siguientes:

1. Cantones
2. Plazas naturalizables
3. Calles y tramos de calles
4. Fachadas con actividad
5. Cerramientos y fachadas sin actividad
6. Pequeños espacios de intervención
7. Edificios públicos o de uso público

De los espacios propuestos en dicho estudio se han descartado para la redacción del presente pliego todos aquellos que, por no ser de propiedad pública, no competen directamente al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, tales como fachadas con actividad, cerramientos de edificios privados, pequeños espacios de intervención de propiedad privada, etc. De cara a fomentar actuaciones en estos ámbitos se buscarán fórmulas de participación ciudadana y colaboración con el vecindario y agentes sociales y económicos del barrio que ayuden a la estrategia de reverdecimiento del Casco medieval, a través de un programa de activación ciudadana, recientemente iniciado.

Así mismo, se han descartado aquellos espacios que, por su configuración, no permiten la introducción de vegetación o no se consideran adecuados a efectos de mantenimiento o seguridad.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

Así mismo, del estudio realizado se ha concluido que la mayor parte de las zonas verdes ya existentes se encuentran en el núcleo central de la almendra medieval, en su parte más alta. Dichas zonas, aunque pueden ser mejoradas y potenciadas, tal y como se propone en el estudio, ya cuentan con vegetación y se encuentran en funcionamiento. Por otro lado, hay espacios que ya han sido objeto de intervención o cuentan con un proyecto ya redactado, como son la reforma de la plaza de Martin Ttipia y su entorno, el *Haurren Auzoa* y la reforma de la Calle Nueva Fuera.

Del análisis de las actuaciones propuestas se seleccionan los **cantones como espacios de interés**. Del mismo modo, en los estudios de selección de espacios prioritarios del proyecto Urban Klima, los cantones resultan igualmente lugares idóneos. Estos espacios, que comunican transversalmente el Casco medieval y permiten acceder hasta lo alto de la ciudad, se han considerado los espacios adecuados para plantear esta actuación de reverdecimiento ya que se plantean como conectores del espacio (del ensanche al casco medieval), dándoles valor y revitalizándolos.

Sin embargo, se han excluido de esta propuesta aquellos cantones que ya cuentan con elementos característicos, como son las rampas mecánicas.

5. TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- Fase 01: Oferta Técnica
- Fase 02: Elaboración del documento de “Planteamiento general para el Reverdecimiento del Casco Medieval”
- Fase 03: Proceso de participación ciudadana
- Fase 04: Redacción de “Proyecto de ejecución del Cantón de las Carnicerías y esquina de la Calle Correría”
- Fase 05: Dirección Facultativa
- Fase 06: Redacción de “Proyecto de ejecución del Cantón de Anorbín”
- Fase 07: Redacción de “Proyecto de ejecución del Pasaje de San Pedro”
- Fase 08: Redacción de “Proyecto de ejecución del Cantón de Santa Ana incluyendo la esquina de la calle San Vicente Paul”
- Fase 09: Diseño de jardinera tipo

5.1. FASE 01: OFERTA TÉCNICA

Este punto corresponde a la documentación obligatoria que se ha de presentar en el SOBRE 2.

Deberá presentarse una propuesta de intervención para la introducción de infraestructura verde en los cantones de Vitoria-Gasteiz, mediante soluciones factibles y adecuadas a las características de estos espacios (a través de diferentes tipos de jardineras, maceteros, mobiliario urbano, etc.).

Dado las peculiares características de estos espacios, tanto por sus dimensiones, configuración, pendiente y usos que soportan se considerarán soluciones factibles y adecuadas aquellas que resuelvan satisfactoriamente los siguientes aspectos:

- *Soluciones que garanticen el correcto asentamiento y desarrollo de la vegetación: volumen de sustrato suficiente para albergar el correcto desarrollo radicular de las especies vegetales propuestas, disposición horizontal del sustrato y adecuada delimitación y separación entre el espacio de plantación y el espacio transitable. Para ello, se piensa principalmente en soluciones en contenedor (macetas / jardineras) que incorporen todos los elementos necesarios para optimizar las tareas de riego, drenaje y mantenimiento,*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

- *Soluciones que impidan el deterioro de la vegetación por pisoteo. Para ello, se piensa principalmente en soluciones elevadas sobre el nivel de suelo o que dispongan de otros sistemas de protección.*
- *Soluciones compatibles con el sistema de limpieza por baldeo, que requiere proyectar agua a presión contra los residuos depositados en la superficie con objeto de arrancarlos y transportarlos por la corriente del agua hasta los puntos de drenaje, que además impidan el contacto del sustrato con el agua de limpieza que incorpora detergentes sin impedir su desagüe.*
- *Soluciones que incorporen espacios para la estancia y socialización en contacto con la vegetación, que estén adaptados a diversos colectivos de usuarios (mayores,niños,etc.) incorporando mobiliario (asientos).*
- *Soluciones que incorporen elementos para mejorar la accesibilidad.*
- *Soluciones construidas con materiales resistentes al uso intenso y de fácil limpieza y mantenimiento.*
- *Soluciones de fácil reparación o sustitución en caso de deterioro.*
- *Soluciones estables, antivuelco e inamovibles por medios humanos.*
- *Soluciones que sean reversibles sin un coste excesivo, por lo que no se admitirá la eliminación de pavimento, excepto para ofrecer la instalación de elementos puntuales de anclaje, de desagüe etc.*

.

La propuesta presentada corresponderá al **Tramo 2 del Cantón de las Carnicerías. Ver plano 01 y plano 05 del Anexo y apartado 5.4 de la presente memoria.**

La oferta técnica contendrá **planos, esquemas gráficos y/o representaciones 3D (imágenes fotorrealistas)** que expliquen la propuesta**. Como mínimo deberá entregarse: un plano con la ordenación propuesta y 1 imagen 3D del conjunto y** una **memoria escrita**, que sintetice la idea propuesta**. (**

- La oferta describirá y justificará al menos los siguientes aspectos: La contribución de la propuesta y de las soluciones planteadas a los objetivos del proyecto de reverdecimiento del Casco medieval: mejora de la biodiversidad, mejora estética, fomento y mejora del uso del espacio público, generación de espacios de estancia y socialización accesibles, generación de elementos identitarios de comunidad y barrio, etc.
- La selección y uso de materiales constructivos que se proponen *en relación con su resistencia, facilidad de limpieza, carácter antivandálico, posibilidad de reparación, …etc*.
- La selección y uso de elementos naturales y vegetales que se proponen.
- La estimación económica de la construcción de los distintos elementos y soluciones que se proponen*, mediante la justificación de precios de mercado de los principales materiales y elementos que se utilicen.*
- Las necesidades de mantenimiento, tanto de los elementos constructivos como de la vegetación.
- La replicabilidad de las soluciones al resto de espacios de intervención, objeto de este proyecto. *Mediante la descripción de las distintas adaptaciones a espacios diferentes a través de variantes en forma, altura, extensión o disposición.*

La propuesta deberá cumplir, con los siguientes criterios:

- El presupuesto asignado para la intervención en el conjunto del Cantón de las Carnicerías (plano 01 del Anexo) es de 313.873 € (Gastos generales, beneficio industrial e IVA incluido). Todas aquellas propuestas que no demuestren la viabilidad económica de la intervención serán excluidas del procedimiento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

Si bien esta cantidad es el máximo que se puede asignar, la solución proyectada en la medida que garantice la funcionalidad deberá ajustarse a los precios de mercado definidos en la estimación económica pudiendo ser inferior, lo que podría permitir el desarrollo de otras intervenciones.

- En aquellos tramos en los que sea de aplicación, se cumplirá el DB SI, Sección 5: Intervención de los bomberos.

- Garantizar la accesibilidad. Mínimo se mantendrán las condiciones existentes.

- La propuesta debe respetar y garantizar los accesos, salidas y cualquier hueco existente de los edificios colindantes.

- Se prohíbe cualquier tipo de actuación sobre las fachadas de los edificios existentes y/o espacios libres privados.

- La solución puede modificar la pavimentación existente **parcialmente** pero no se plantea la sustitución total del mismo por encontrarse este en buen estado de conservación. *Sólo se admitirá la eliminación puntual del pavimento para instalar elementos de anclaje, desagüe u otros que se estimen necesarios*.

- Con carácter general, no se modificarán los servicios existentes. Sin embargo, la solución propuesta puede requerir la modificación puntualmente de alguna de las redes de servicios. (Por ejemplo, se permite desplazar bocas de riego si fuera necesario…). Si así fuera, las modificaciones necesarias de dichos servicios deberán encontrarse incluidas en el estudio de viabilidad económica. *No se incorporarán sistemas de iluminación*.

- La vegetación propuesta será acorde a la solución planteada no permitiéndose la plantación de árboles en jardineras. Se planteará una variedad de especies perenne y de planta ornamental de temporada.
- Se deberá considerar en el diseño los actos vandálicos que pueden producirse como consecuencia del uso de la zona como zona de ocio nocturno.

- La propuesta no debe contener elementos que puedan generar espacios inseguros ni insalubres. *Se tendrá especial cuidado de no generar espacios o recovecos difícilmente accesibles para el desarrollo de las tareas de limpieza (fundamentalmente por baldeo.)*

- Deberá tenerse en cuenta la limpieza del espacio y sus elementos en la propuesta realizada. Por norma general, los cantones con el tráfico limitado actualmente se limpian mediante baldeo, no siendo necesario garantizar el acceso de las máquinas barredoras. No se deben generar espacios, ni recovecos de difícil acceso para la limpieza ni que generen espacios susceptibles de acumular suciedad indeseada.

- La propuesta debe ser extrapolable a los otros espacios planteados. Todos ellos deberán guardar similitud estética y compositiva, entendiéndose todos los ámbitos como parte de un mismo proyecto global.

- *La propuesta incluirá asientos.*

En todo caso las propuestas deben cumplir también con las condiciones establecidas en el punto 5.4.

5.2. FASE 02: ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE "PLANTEAMIENTO GENERAL PARA EL REVERDECIMIENTO DEL CASCO MEDIEVAL"

En esta fase se desarrollará la propuesta presentada en la oferta.

5.2.1. Trabajos a realizar en FASE 02

En esta fase se extrapolará la propuesta presentada en la oferta a cada uno de los espacios incluidos en el presente pliego para el desarrollo de los distintos proyectos.

Los trabajos incluidos en esta fase son los siguientes, sin perjuicio de aquellos que puedan derivar para el correcto desarrollo del contrato:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

- Reuniones semanales. Se acordarán las fechas y horario de las reuniones correspondientes a esta fase en la 1º semana de ejecución del contrato.

- Se desarrollará un documento de planteamiento general que desarrolle la propuesta planteada en la oferta.

  El documento a elaborar incluirá como mínimo:

  - **Plano de emplazamiento**
  - **Planos de esquemas, síntesis, imágenes 3D, etc.** que representen la idea y permitan su comprensión.
  - **Planos de estado actual, propuesta de ordenación y superposición** de:
    - Ámbito en su conjunto.
    - Cantón de las carnicerías y esquina del cantón con la calle Correría.
    - Cantón de Anorbín
    - Cantón de Santa Ana y esquina de la calle San Vicente Paul.
    - Pasaje de San Pedro
  - **Planos de servicios afectados** de cada uno de los espacios.
  - **Tablas, planos, esquemas o cualquier documentación** que permita expresar los pros y contras de las soluciones propuestas, relación de interferencias detectadas con los distintos servicios o condicionantes preexistentes, posibles soluciones a dichas interferencias, etc.

La documentación a incluir en esta fase será la suficiente para comprender tanto la actuación en su conjunto como la intervención propuesta en cada uno de los espacios.

5.2.2. Plazo de ejecución de FASE 02

9 SEMANAS, a contar desde el inicio de los trabajos.

Las semanas se consideran completas, sin descontar sábados, domingos ni festivos.

Se establecen plazos de entrega parciales a contar desde el inicio de los trabajos:

2º semana: Cantón Carnicerías. (Estado actual, ordenación, servicios afectados)

4º semana: Cantón Anorbin. (Estado actual, ordenación, servicios afectados)

5º semana: Pasaje San Pedro. (Estado actual, ordenación, servicios afectados)

6º semana: Cantón Santa Ana. (Estado actual, ordenación, servicios afectados)

8º semana: Entrega completa para su revisión.

9º semana: Entrega finalizada, con cambios.

5.3. FASE 03: PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.3.1. Requisitos y trabajos a realizar en FASE 03

Los proyectos de ejecución para los espacios de intervención definidos deben incorporar la participación de la ciudadanía. De forma que, previo a la redacción de los distintos proyectos de ejecución, los documentos generados en FASE 02 se someterán al contraste de los servicios técnicos municipales, por un lado, y al de los agentes sociales del barrio, por otro lado.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

Así, en el marco del proceso de activación ciudadana puesto en marcha para el reverdecimiento del Casco medieval, se llevarán a cabo 2 sesiones participativas, cuya organización y dinamización corresponde al CEA. Para las cuales, la entidad adjudicataria del presente contrato, deberá realizar los siguientes trabajos:

- Preparación de la documentación generada en la Fase 02 para su consulta y exposición.
- Asistencia a la reunión inicial, para presentación de contenidos y resolución de dudas.
- Análisis y valoración de las aportaciones.
- Asistencia a la reunión final para presentación de la documentación definitiva (con la incorporación de aportaciones), previa a la redacción de los proyectos de ejecución.

La participación buscará validar la propuesta de ordenación arquitectónica general planteada y concretar el orden de intervención de los espacios, de acuerdo con las necesidades existentes.

5.3.2. Plazo de ejecución de la FASE 03

Se estima un plazo total de 5 SEMANAS; no obstante, el plazo definitivo quedará supeditado a las fechas disponibles de todos los agentes implicados. En cualquier caso, el contratista queda obligado a ejecutar los trabajos aquí recogidos, sea cual sea finalmente la duración total del proceso de participación ciudadana, finalmente.

5.4. FASE 04: REDACCIÓN DE "PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL CANTÓN DE LAS CARNICERÍAS Y ESQUINA DE LA CALLE CORRERÍA"

En esta fase se redactará el proyecto de ejecución para desarrollar la propuesta realizada en la oferta técnica y lo planteado en la Fase 02, para la introducción de infraestructura verde en el Cantón de las Carnicerías.

El proyecto desarrolado debe cumplir con lo establecidio en este punto y con las condiciones generales del punto 6.

5.4.1 Área de actuación FASE 04

El área de actuación queda grafiada en el plano 01 del Anexo.

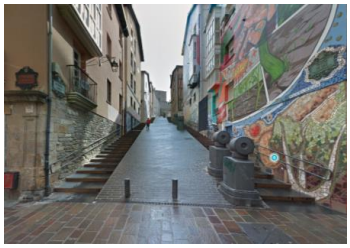
Se aportan fotografías del estado actual de la misma:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

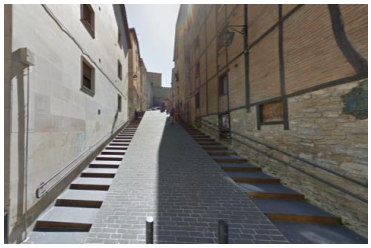
ZONA 01



Tramo 1. Cantón Carnicerías

Restricciones Bomberos: ninguna (cantón inaccesible)

ZONA 02



Tramo 2. Cantón Carnicerías

Restricciones Bomberos: ninguna (cantón inaccesible)

ZONA 03



Esquina de la calle Correría

Restricciones Bomberos: CTE DB SI (pasos, espacios de maniobra, etc)

ZONA 04



Tramo 3. Cantón Carnicerías

Restricciones Bomberos: CTE DB SI (pasos, espacios de maniobra, etc)

Mínimos: mantener paso actual

ZONA 05



Tramo 4. Cantón Carnicerías

Restricciones Bomberos: CTE DB SI (pasos, espacios de maniobra, etc)

Mínimos: mantener paso actual

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

5.4.2. Trabajos a realizar en FASE 04

- Reuniones periódicas, según las condiciones generales establecidas en el punto 7.

- Redacción del **proyecto de ejecución según la legislación vigente**, incluirá mínimo:

a) Memoria descriptiva, constructiva y técnica de la solución propuesta, con justificación de la normativa vigente, así como aquellos anexos justificativos de cumplimiento de la normativa de accesibilidad estatal y de Gobierno Vasco.

b) Documentación gráfica:

- Planos en planta, alzado y sección que reflejen el estado actual y la ordenación propuesta, así como la superposición.
- Planos de urbanización con: detalles de pavimentación propuesta y/o existente, si procede, incluso despieces, listado de modelos elegidos, etc., *en el caso de que puntualmente hubiese que intervenir en el suelo para la colocación del mobiliario*.
- Detalles constructivos y de canalizaciones, si procede.
- Planos de instalaciones, uno por cada una de las redes (alumbrado, riego, saneamiento, abastecimiento, etc.), que reflejen el estado actual y la modificación propuesta si procede.
- Planos de mobiliario.
- Planos de vegetación, con indicación de número de unidades y especies elegidas, así como composición de cada uno de los espacios de vegetación.
- Todos aquellos que sean necesarios para la correcta comprensión y posterior ejecución del proyecto.

c) Mediciones y presupuesto con precios unitarios y descompuestos y hoja resumen del presupuesto que incluirá el siguiente desglose: presupuesto de ejecución material, beneficio industrial (13%), gastos generales (6%), el IVA correspondiente y la suma total. La valoración del coste de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición y del Control de Calidad en capítulo independiente.

d) Planning de Obra con expresión de la duración prevista para las obras, desglosando las distintas fases que la componen. Las obras tendrán que estar finalizadas para el 1 de diciembre de 2025.

e) Pliego de prescripciones técnicas particulares.

f) Estudio Básico de Seguridad y Salud o Estudio de Seguridad y Salud, según normativa vigente.

g) Plan de Control de Calidad, según normativa vigente.

h) Estudio de Gestión de Residuos, según normativa vigente.

i) Plan de uso y mantenimiento, de todos aquellos elementos incluidos en el proyecto, incluida la vegetación. En el plan de mantenimiento de la vegetación se indicará la frecuencias de escardas, podas y/o riegos necesarios para el correcto mantenimiento de la misma.

- Visado y entrega del proyecto. El proyecto deberá entregarse visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.

5.4.3 Plazo de ejecución de FASE 04

Se establece un plazo de ejecución total de **10 semanas** para la redacción del presente proyecto.

Las semanas se consideran completas, sin descontar sábados, domingos ni festivos.

Entrega del proyecto y calendario estimado

Se prevé un calendario de entregas parciales del proyecto, a contar desde el inicio de la Fase 04:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

- Semana 2: Entrega planos de ordenación con el desarrollo de la idea de la oferta y posibles problemáticas o interferencias detectadas.

- Semana 4: Planos de ordenación modificados con soluciones a interferencias y problemáticas detectadas.

- Semana 6: Entrega de alzados y secciones y propuesta de acabados y vegetación.

- Semana 8: Entrega documentación completa y revisión con los STM.

- Semana 9: Entrega documentación final con los cambios solicitados en "semana 8, Revisión por los STM y aprobación. Para el visado del proyecto, será necesaria la conformidad previa con el proyecto redactado de los técnicos municipales responsables.

- Semana 10: Entrega documentación final de proyecto, visado. El proyecto de ejecución se entregará visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.

5.5. FASE 05: DIRECCIÓN DE FACULTATIVA

Tras la entrega de la FASE 04, se procederá a la licitación de las obras correspondientes al proyecto del "Cantón de las Carnicerías y esquina de la calle Correría" desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Una vez adjudicadas las obras, se procederá al inicio de los trabajos aquí descritos.

5.5.1 Trabajos a realizar en FASE 05

El adjudicatario deberá llevar a cabo los trabajos de Dirección Facultativa de las obras, asumiendo los trabajos de Dirección de Obra y Dirección de Ejecución Material de las obras a ejecutar según el proyecto redactado en la Fase 04. Los trabajos se ejecutarán según legislación vigente y adquirirá las competencias y obligaciones que le otorga la ley en calidad de Dirección Facultativa.

Durante el desarrollo de la ejecución de las obras, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz designará a un técnico municipal que le representará y que hará de coordinador con la Dirección Facultativa y el Contratista ejecutor de las obras, para lo que podrá tomar parte en cuantas reuniones de obra lo considere preciso, así como en la consiguiente toma de decisiones.

El adjudicatario deberá realizar cuantas visitas a obra sean precisas para el correcto transcurso de las mismas, pero como **mínimo se realizará una a la semana**. Esta reunión semanal se programará con antelación suficiente, como mínimo de 48 horas. El adjudicatario (tanto la Dirección de Obra como la de Ejecución) queda obligado a participar y coordinar dichas reuniones, que tendrán lugar a "pie de calle", en el lugar de la obra, y en las que participará junto a los Técnicos Municipales responsables, el contratista y cuantos gremios implicados sea necesario.

Así mismo el adjudicatario queda obligado a notificar en un plazo no superior a 24 horas cuantas incidencias o cambios se realicen durante el transcurso de las obras.

Se deberá mantener actualizado, mediante actas semanales, el Libro de Órdenes, del cual se deberá remitir copia firmada al Ayuntamiento al finalizar las obras.

Al finalizar las obras, el adjudicatario deberá entregar la Documentación final de Obra que corresponda según legislación vigente, visada por el correspondiente Colegio Oficial de Arquitectos. Junto con el correspondiente Certificado Final de Obra.

Junto a la Documentación Final de Obra, se entregará el Informe Final de Gestión de Residuos, las fichas técnicas de los productos según el Plan de Control de Calidad redactado en proyecto, la relación de gremios que han participado en la obra, el plan de uso y mantenimiento actualizado con las modificaciones incorporadas durante la obra.

5.5.2 Plazo de ejecución de FASE 05

Hasta finalización de las obras y entrega de la documentación Fin de Obra visada por el correspondiente Colegio Profesional.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

5.6. FASE 06: REDACCIÓN DE "PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL CANTÓN DE ANORBÍN"

En esta fase se redactará el proyecto de ejecución para desarrollar la propuesta realizada en la oferta técnica y lo planteado en la Fase 02, para la introducción de infraestructura verde en el Cantón de Anorbín.

El proyecto debe cumplir con lo establecido en este punto y con las condiciones generales del punto 6.

5.6.1 Área de actuación FASE 06

El área de actuación de la intervención queda grafiada en el plano 02 del Anexo.

Se aportan fotografías del estado actual de la misma:

ZONA 01

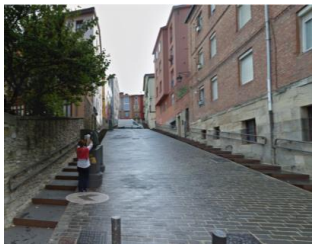


Tramo 1. Cantón de Anorbín

Restricciones Bomberos: CTE DB SI (pasos, espacios de maniobra, etc)

Mínimo: carril de 5 m en el fondo de saco.

ZONA 02



Tramo 2. Cantón de Anorbín

Restricciones Bomberos: ninguna (cantón inaccesible)

ZONA 03



Tramo 3. Cantón de Anorbín

Restricciones Bomberos: ninguna (cantón inaccesible)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

5.6.2 Trabajos a realizar en FASE 06

- Reuniones periódicas, según las condiciones generales establecidas en el punto 7.

- Redacción del **proyecto de ejecución según la legislación vigente**, incluirá mínimo:

a) Memoria descriptiva, constructiva y técnica de la solución propuesta, con justificación de la normativa vigente. Así como aquellos anexos justificativos de cumplimiento de la normativa de accesibilidad estatal y de Gobierno Vasco.

b) Documentación gráfica

- Planos en planta, alzado y sección que reflejen el estado actual y la ordenación propuesta, así como la superposición.
- Planos de urbanización con: detalles de pavimentación propuesta y/o existente, si procede, incluso despieces, listado de modelos elegidos, etc.
- Detalles constructivos y de canalizaciones, si procede.
- Planos de instalaciones, uno por cada una de las redes (alumbrado, riego, saneamiento, abastecimiento, etc.), que reflejen el estado actual y la modificación propuesta si procede.
- Planos de mobiliario.
- Planos de vegetación, con número de unidades y especies elegidas, así como, composición de cada uno de los espacios de vegetación.
- Todos aquellos que sean necesarios para la correcta comprensión y posterior ejecución del proyecto.

c) Mediciones y presupuesto con precios unitarios y descompuestos y hoja resumen del presupuesto que incluirá el siguiente desglose: presupuesto de ejecución material, beneficio industrial (13%), gastos generales (6%), el IVA correspondiente y la suma total. La valoración del coste de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición y del Control de Calidad en capítulo independiente.

d) Planning de Obra con expresión de la duración prevista para las obras, desglosando las distintas fases que la componen.

e) Pliego de prescripciones técnicas particulares.

f) Estudio Básico de Seguridad y Salud o Estudio de Seguridad y Salud, según normativa vigente.

g) Plan de Control de Calidad, según normativa vigente.

h) Estudio de Gestión de Residuos, según normativa vigente.

i) Plan de uso y mantenimiento, de todos aquellos elementos incluidos en el proyecto, incluida la vegetación. En el plan de mantenimiento de la vegetación se indicará la frecuencias de escardas, podas y/o riegos necesarios para el correcto mantenimiento de la misma.

- Visado y entrega del proyecto. El proyecto deberá entregarse visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.

5.6.3 Plazo de ejecución previsto de FASE 06

Se establece un plazo de ejecución total de **12 semanas** para la redacción del presente proyecto.

Las semanas se consideran completas, sin descontar sábados, domingos ni festivos.

Esta fase podrá ser ampliable a 14 SEMANAS en caso de coincidir con el periodo festivo de navidades- fin de año, la ampliación deberá ser aprobada por los STM.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

Entrega del proyecto y calendario estimado

- Semana 3: Entrega planos de ordenación y posibles problemáticas o interferencias detectadas.

- Semana 5: Planos de ordenación modificados con soluciones a interferencias y problemáticas detectadas.

- Semana 7: Entrega de alzados y secciones y propuesta de acabados y vegetación.

- Semana 9: Entrega documentación completa y revisión con los STM.

- Semana 10: Entrega documentación final con los cambios solicitados en "semana 9, Revisión por los STM y aprobación. Para el visado del proyecto, será necesaria la conformidad previa con el proyecto redactado de los técnicos municipales responsables.

- Semana 12: Entrega documentación final de proyecto, visado. El proyecto de ejecución se entregará visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.

5.7. FASE 07 REDACCIÓN DE "PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL PASAJE DE SAN PEDRO"

5.7.1 Área de actuación y consideraciones mínimas:

El área de actuación de la intervención queda grafiada en el plano 03 del Anexo.

Se aportan fotografías del estado actual de la misma

ZONA 01	ZONA 02
 Tramo 1. Escaleras Pasaje San Pedro Restricciones Bomberos: ninguna (inaccesible)	 Tramo 2. Pasaje San Pedro Restricciones Bomberos: CTE DB SI (pasos, espacios de maniobra, etc) Mínimo: espacio de maniobra 5 m y respetar radios de giro desde calle Correría

5.7.2 Trabajos a realizar en FASE 07

- Reuniones periódicas, según las condiciones generales establecidas en el punto 7.

- Redacción del **proyecto de ejecución según la legislación vigente**, incluirá mínimo:

a) Memoria descriptiva, constructiva y técnica de la solución propuesta, con justificación de la normativa vigente. Así como aquellos anexos justificativos de cumplimiento de la normativa de accesibilidad estatal y de Gobierno Vasco.

b) Documentación gráfica: Planos en planta, alzado y sección que reflejen el estado actual y la ordenación propuesta, así como la superposición.

- Planos de urbanización con: detalles de pavimentación propuesta y/o existente, si procede, incluso despieces, listado de modelos elegidos, etc.
- Detalles constructivos y de canalizaciones, si procede.
- Planos de instalaciones, uno por cada una de las redes (alumbrado, riego, saneamiento, abastecimiento, etc.), que reflejen el estado actual y la modificación propuesta si procede.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

- Planos de mobiliario.
- Planos de vegetación, con número de unidades y especies elegidas, así como composición de cada uno de los espacios de vegetación.
- Todos aquellos que sean necesarios para la correcta comprensión y posterior ejecución del proyecto.

c) Mediciones y presupuesto con precios unitarios y descompuestos y hoja resumen del presupuesto que incluirá el siguiente desglose: presupuesto de ejecución material, beneficio industrial (13%), gastos generales (6%), el IVA correspondiente y la suma total. La valoración del coste de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición y del Control de Calidad en capítulo independiente.

d) Planning de Obra con expresión de la duración prevista para las obras, desglosando las distintas fases que la componen.

e) Pliego de prescripciones técnicas particulares.

f) Estudio Básico de Seguridad y Salud o Estudio de Seguridad y Salud, según normativa vigente.

g) Plan de Control de Calidad, según normativa vigente.

h) Estudio de Gestión de Residuos, según normativa vigente.

i) Plan de uso y mantenimiento, de todos aquellos elementos incluidos en el proyecto, incluida la vegetación. En el plan de mantenimiento de la vegetación se indicará la frecuencias de escardas, podas y/o riegos necesarios para el correcto mantenimiento de la misma.

- Visado y entrega del proyecto. El proyecto deberá entregarse visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.

5.7.3 Plazo de ejecución previsto de FASE 07

Se establece un plazo de ejecución total de **8 semanas** para la redacción del presente proyecto.

Las semanas se consideran completas, sin descontar sábados, domingos ni festivos.

Entrega del proyecto y calendario estimado

- Semana 2: Entrega planos de ordenación y posibles problemáticas o interferencias detectadas.

- Semana 4: Planos de ordenación modificados con soluciones a interferencias y problemáticas detectadas.

- Semana 5: Entrega de alzados y secciones y propuesta de acabados y vegetación.

- Semana 7: Entrega documentación completa y revisión con los STM.

- Semana 7/8: Entrega documentación final con los cambios solicitados en “semana 7”. Revisión por los STM y aprobación. Para el visado del proyecto, será necesaria la conformidad previa con el proyecto redactado de los técnicos municipales responsables.

- Semana 8: Entrega documentación final de proyecto, visado. El proyecto de ejecución se entregará visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

5.8 FASE 08 REDACCIÓN DE "PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL CANTÓN DE SANTA ANA, INCLUYENDO LA ESQUINA DE LA CALLE SAN VICENTE PAUL"

5.8.1 Área de actuación y consideraciones mínimas:

El área de actuación de la intervención queda grafiada en el plano 04 del Anexo.

Se aportan fotografías del estado actual de la misma.

ZONA 01	ZONA 02
 Esquina San Vicente Paul Restricciones Bomberos: CTE DB SI (pasos, espacios de maniobra, etc)	 Tramo 1. Cantón Santa Ana Restricciones Bomberos: CTE DB SI (pasos, espacios de maniobra, etc) Mínimo: mantener libre vial y acera derecha

ZONA 03	ZONA 04
 Tramo 2. Cantón Santa Ana Restricciones Bomberos: CTE DB SI (pasos, espacios de maniobra, etc) Mínimo: mantener libre vial y acera derecha	 Tramo 3. Cantón Santa Ana Restricciones Bomberos: CTE DB SI (pasos, espacios de maniobra, etc) Mínimo: mantener libre vial y acera derecha

5.8.2 Trabajos a realizar en FASE 08

- Reuniones periódicas, según las condiciones generales establecidas en el punto 7.

- Redacción del **proyecto de ejecución según la legislación vigente**, incluirá mínimo:

  a) Memoria descriptiva, constructiva y técnica de la solución propuesta, con justificación de la normativa vigente. Así como aquellos anexos justificativos de cumplimiento de la normativa de accesibilidad estatal y de Gobierno Vasco.

  b) Documentación gráfica:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

- Planos en planta, alzado y sección que reflejen el estado actual y la ordenación propuesta, así como la superposición.
- Planos de urbanización con: detalles de pavimentación propuesta y/o existente, si procede, incluso despieces, listado de modelos elegidos, etc.
- Detalles constructivos y de canalizaciones, si procede.
- Planos de instalaciones, uno por cada una de las redes (alumbrado, riego, saneamiento, abastecimiento, etc.), que reflejen el estado actual y la modificación propuesta si procede.
- Planos de mobiliario.
- Planos de vegetación, con número de unidades y especies elegidas, así como composición de cada uno de los espacios de vegetación.
- Todos aquellos que sean necesarios para la correcta comprensión y posterior ejecución del proyecto.

c) Mediciones y presupuesto con precios unitarios y descompuestos y hoja resumen del presupuesto que incluirá el siguiente desglose: presupuesto de ejecución material, beneficio industrial (13%), gastos generales (6%), el IVA correspondiente y la suma total. La valoración del coste de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición y del Control de Calidad en capítulo independiente.

d) Planning de Obra con expresión de la duración prevista para las obras, desglosando las distintas fases que la componen.

e) Pliego de prescripciones técnicas particulares.

f) Estudio Básico de Seguridad y Salud o Estudio de Seguridad y Salud, según normativa vigente.

g) Plan de Control de Calidad, según normativa vigente.

h) Estudio de Gestión de Residuos, según normativa vigente.

i) Plan de uso y mantenimiento, de todos aquellos elementos incluidos en el proyecto, incluida la vegetación. En el plan de mantenimiento de la vegetación se indicará las frecuencias de escardas, podas y/o riegos necesarios para el correcto mantenimiento de la misma.

- Visado y entrega del proyecto. El proyecto deberá entregarse visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.

5.8.3 Plazo de ejecución previsto de FASE 08

Se establece un plazo de ejecución total de **12 semanas** para la redacción del presente proyecto.

Las semanas se consideran completas, sin descontar sábados, domingos ni festivos.

Esta fase podrá ser ampliable a 15 SEMANAS en caso de coincidir con el mes de agosto, la ampliación deberá ser aprobada por los STM.

Entrega del proyecto y calendario estimado

- Semana 3: Entrega planos de ordenación y posibles problemáticas o interferencias detectadas.
- Semana 5: Planos de ordenación modificados con soluciones a interferencias y problemáticas detectadas.
- Semana 7: Entrega de alzados y secciones y propuesta de acabados y vegetación.
- Semana 9: Entrega documentación completa y revisión con los STM.
- Semana 10: Entrega documentación final con los cambios solicitados en semana 9.

Revisión por los STM y aprobación. Para el visado del proyecto, será necesaria la conformidad previa con el proyecto redactado de los técnicos municipales responsables.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

- Semana 12: Entrega documentación final de proyecto, visado. El proyecto de ejecución se entregará visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.

5.9 FASE 09 DISEÑO DE JARDINERA TIPO

5.9.1 Trabajos a realizar en FASE 09

- Reuniones periódicas, según las condiciones generales establecidas en el punto 7.

- Diseño de una jardinera tipo que pueda ser replicada en distintos espacios del Casco Medieval.

- La jardinera deberá ser lo más polivalente posible, se debe poder adaptar a distintas configuraciones y en distintas medidas.

- Se entregará la documentación necesaria para su construcción o fabricación. Incluirá mínimo: planos en planta y alzados: secciones; detalles constructivos, materiales y especificaciones técnicas.

6.CONDICIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

- En aquellos tramos en los que sea de aplicación, se cumplirá el DB SI, Sección 5: Intervención de los bomberos.

- Garantizar la accesibilidad. Mínimo se mantendrán las condiciones existentes.

- La propuesta debe respetar y garantizar los accesos, salidas y cualquier hueco existente de los edificios colindantes.

- Se prohíbe cualquier tipo de actuación sobre las fachadas de los edificios existentes y/o espacios libres privados.

- La solución puede modificar la pavimentación existente **parcialmente** pero no se plantea la sustitución total del mismo por encontrarse este en buen estado de conservación.

- Con carácter general, no se modificarán los servicios existentes. Sin embargo, la solución propuesta puede requerir la modificación puntualmente de alguna de las redes de servicios. (Por ejemplo, se permite desplazar bocas de riego si fuera necesario…). Si así fuera, las modificaciones necesarias de dichos servicios deberán encontrarse incluidas en el estudio de viabilidad económica.

- La vegetación propuesta será acorde a la solución planteada no permitiéndose la plantación de árboles en jardineras. Se planteará una variedad de especies perenne y de planta ornamental de temporada.

- Se deberá considerar en el diseño los actos vandálicos que pueden producirse como consecuencia del uso de la zona como zona de ocio nocturno.

- La propuesta no debe contener elementos que puedan generar espacios inseguros ni insalubres.

- Deberá tenerse en cuenta la limpieza del espacio y sus elementos en la propuesta realizada. Por norma general, los cantones con el tráfico limitado actualmente, se limpian mediante baldeo, no siendo necesario garantizar el acceso de las máquinas barredoras. No se deben generar espacios, ni recovecos de difícil acceso para la limpieza ni que generen espacios susceptibles de acumular suciedad indeseada.

- La propuesta debe ser extrapolable a los otros espacios planteados. Todos ellos deberán guardar similitud estética y compositiva, entendiéndose todos los ámbitos como parte de un mismo proyecto global.

- Las propuestas de ordenación final deben contar con el visto bueno del Departamento de Espacio Público y Barrios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ

Los planos de vegetación deberán contar con el visto bueno y aprobación de la Unidad de Paisaje Urbano.

La Unidad de Paisaje urbano se reserva el derecho a modificar la vegetación propuesta según sus criterios técnicos y de mantenimiento.

- Los precios incluidos en los presupuestos redactados para cada proyecto deben ser reales y ajustados a la realidad económica del momento de la redacción del proyecto. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se reserva el derecho de solicitar justificación de cada uno de los precios incluidos en el proyecto.

7. CONDICIONES GENERALES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

- El licitador queda obligado a entregar a los STM cuanta información requieran sobre el desarrollo del contrato. (plazos, avances, consultas realizadas, etc.).

- El licitador queda obligado a realizar y/o participar en cuantas consultas y/o reuniones resulten necesarias con otros Departamentos y entidades, ya sean municipales o no para el correcto desarrollo del contrato.

- El orden de ejecución de las FASES 05 a 12 podrá verse alterado en función del resultado del proceso participativo de la FASE 03.

- El adjudicatario deberá reunirse de manera previa al inicio de los trabajos, en el plazo de 1 semana tras la formalización del contrato con los técnicos designados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para preparar la puesta en marcha del contrato.

- A partir de esta primera reunión, y de manera general, sin perjuicio de lo que pueda indicarse una frecuencia mayor en cada una de las fases, el adjudicatario deberá reunirse como mínimo quincenalmente con los técnicos designados en cada caso por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para garantizar la correcta coordinación y desarrollo del contrato. En estas reuniones el equipo redactor deberá presentar los avances realizados desde la reunión anterior, exponer y/o resolver dudas o consultas. Así mismo, se deberán comunicar y acordar los siguientes pasos.

- El diseño de la jardinera proyectada en la FASE 08, quedará automáticamente como propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Permitiendo que el Ayuntamiento lo use y replique sin ningún tipo de limitación, y gratuitamente, en los siguientes contratos que puedan surgir en el ámbito del Casco Medieval.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	30/05/2024 14:33:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/19

3X7NYS5IWAULW6PVHU5ZWUKJLQ